



# Advierten ONG sobre albazo legislativo

ROLANDO HERRERA

La decisión de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de dictaminar 18 de las 20 iniciativas presentadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador traiciona el ofrecimiento del propio titular del Ejecutivo y de la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, de no aprobar el llamado "Plan C" en fast track.

En un pronunciamiento

público, Article 19, México y Centroamérica, Fundar, Centro de Análisis e Investigación y el Observatorio de Designaciones Públicas señalaron que este procedimiento viola el principio de Parlamento Abierto toda vez que no existiría ningún mecanismo de diálogo ni de participación ciudadana efectiva.

"Preocupa la posible aceleración de la discusión del dictamen sin que exista la oportunidad de analizar a fondo sus implicaciones en

la garantía del derecho a la información, ya que empezó a circular en redes sociales y en distintos medios de comunicación un presunto dictamen en la materia", indicaron.

Las organizaciones ciudadanas se refirieron en particular a la iniciativa que pretende eliminar el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y transferir su atribuciones a la Secretaría de la Función Pública (SFP), una

dependencia que depende del propio Ejecutivo y del cual no puede ejercer autonomía.

Las organizaciones hicieron un llamado para que el Congreso de la Unión implemente los mecanismos necesarios para garantizar el derecho humano a la participación activa en los asuntos públicos del Estado, haciendo un ejercicio efectivo que permita participar a todas las personas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas interesadas.